



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 245/2013
Bahía Blanca, 7 de agosto 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un docente para dictar la asignatura **Enfermería Familiar III** en el segundo cuatrimestre del año 2013 en la sede Coronel Dorrego

Lo aprobado en sesión plenaria del 31 de julio

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar al **Lic. Juan Ramón Figueroa (Legajo 13304)** como Ayudante en la asignatura Enfermería Familiar III, en la sede de Coronel Dorrego para el segundo cuatrimestre del año 2013.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la docente mencionada recibirá la suma bruta de pesos cuatro mil novecientos sesenta y dos (\$ 4.962) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.